

RESOLUCIÓN DECANAL DE 6 DE MAYO DE 2026 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROFESORES QUE IMPARTAN DOCENCIA EN TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PUBLICACIONES (EDICIONES Y TRADUCCIONES)

Vistas las bases de la convocatoria de las ayudas para 2026 según Resolución Decanal de 17 de marzo de 2026.

Vistos los méritos alegados por los solicitantes de las ayudas a tenor de los criterios de adjudicación señalados en la citada Resolución.

Vistos los acuerdos de la Comisión de Gestión Económica delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho en su sesión de 4 de mayo de 2026.

Este Decanato ha resuelto:

Primero. Hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas para la organización de actividades académicas:

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD CONCEDIDA
ELORZA GUERRERO, FERNANDO	Seminario “Patologías de la Acción sindical”	Honorarios, desplazamiento y alojamiento de ponentes	871,66 €
GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ	Congreso Internacional de Victimología “Retos futuros del sistema de justicia penal en la atención a las víctimas del delito”	Actas, desplazamiento y alojamiento de ponentes	871,66 €
MONTORO SÁNCHEZ, JUAN ALEJANDRO	Seminario sobre cuestiones emergentes en el proceso	Honorarios ponentes y desplazamiento.	871,66 €
PEREZ ALBERDI, M ^a . REYES	_Seminario del proyecto Escrutinio. Novedades electorales y de participación	Desplazamiento, Alojamiento y honorarios ponentes	871,66 €
RODRÍGUEZ BENOT, ANDRÉS	Seminario especializado Catedra “Diez años de aplicación de la ley 15/2015, de jurisdicción voluntaria...”	Honorarios	871,66 €
TRUJILLO CEREZO, JOSE MANUEL	Seminario de Doctorado de la AECPA	Honorarios ponentes y desplazamiento	871,66 €

Código Seguro De Verificación	POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A==	Fecha	06/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A%3D%3D	Página	1/5



Segundo. Hacer pública la siguiente relación de ayudas denegadas para organización de actividades:

SOLICITANTE	TIPO ACTIVIDAD	MOTIVO DENEGACIÓN
GARCÍA HERNANDEZ-DIAZ, ALFREDO	Jornadas sobre herramientas de programación PYTHON aplicadas a la Estadística	En aplicación de la cláusula 5ª de la convocatoria
GARCIA SERRANO, JUAN DE DIOS	Actividad sobre Economía social y solidaria e innovación social	En aplicación de la cláusula 5ª de la convocatoria

Tercero. Hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas para publicaciones:

SOLICITANTE	TIPO PUBLICACIÓN/EDICIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
BALLESTERO BARROS, ANGEL MARÍA	Publicación “Conflictos entre jurisdicción y arbitraje en la litigación internacional”	500 €
BRENES FLORES MANUEL JESÚS	Edición de obra temática Derecho Internacional Privado; Gobernanza económica en Europa	500€
CARUSO FONTÁN, VIVIANA	Publicación monográfico “El Código penal de la democracia 30 años después”	500 €
LAZARI, ANTONIO	Traducción monografía “Relational Identity in International, Comparative and European law, Palgrave, 2026”	227,19 €
LUCENA CID, M ^a . ISABEL	Publicación de volumen colectivo “Los Derechos Humanos en el tránsito de la comunidad Internacional al estado de naturaleza”	500 €
MONACO, MARIO	Publicación “El régimen jurídico sobre el transporte de células y tejidos reproductivos humanos: Perspectiva internacional y de derecho comparado entre España e Italia”	500 €
RINCÓN ROLDÁN, FRANCISCO JOSÉ	Traducción y Revisión de artículo “New forms of employment. Are ther Ethical?”	490 €

Cuarto. Hacer pública la siguiente relación de ayudas denegadas para publicaciones:

SOLICITANTE	TIPO PUBLICACIÓN	MOTIVO DENEGACIÓN
CHAVES MAZA, MANUEL DE LA CRUZ	Publicación Ethica e IA. Computers in human behaviour. (Elsevier).	En aplicación de la cláusula 4ª de la convocatoria
GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ	Publicación obra “La reparación del daño a las víctimas en los delitos sexuales”	Concesión de una ayuda en esta misma convocatoria

Código Seguro De Verificación	POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A==	Fecha	06/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A%3D%3D	Página	2/5



Quinto. Hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas para asistencia a actividades académicas:

SOLICITANTE	TIPO ACTIVIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD CONCEDIDA
GARCÍA ALVAREZ, PASTORA DEL ROCÍO	Asistencia como ponente al XVII Congreso Internacional en Política Criminal Restaurativa 2026	Desplazamiento y alojamiento	1000 €
KARABOWICZ, ANNA KATARZYNA	Congreso SIHDA 2026	Inscripción, Alojamiento y Desplazamiento	440 €
LOPEZ GUETO, M ^a . DOLORES	Asistencia a 79 ^a . Sesión de la Societé Internationale Fernand de Visscher pour l'Historie d l'Antiquité (SIHDA)	Inscripción, Alojamiento y desplazamiento	790 €
MORENO DÍAZ, JUAN MANUEL	V Seminario "Nodos del Conocimiento"	Inscripción	170 €
PERIÑAN GÓMEZ, BERNARDO	Asistencia a 79 ^a . Sesión de la Societé Internationale Fernand de Visscher pour l'Historie d l'Antiquité (SIHDA)	Inscripción, desplazamiento y Alojamiento	790 €

Sexto. Hacer pública la siguiente relación de ayudas denegadas para asistencia a actividades académicas:

SOLICITANTE	TIPO ACTIVIDAD	MOTIVO DENEGACIÓN
BRENES FLORES, MANUEL JESÚS	Asistencia a Summer courses on Private International Law de la Haya.	Concesión de una ayuda en esta misma convocatoria
NAVARRO ARDOY, LUIS	Asistencia Feria de Madrid	En aplicación de la cláusula 7 ^a de la convocatoria
IGLESIAS BUXEDA, MAITE	XVI Congreso Español de Sociología	En aplicación de la cláusula 7 ^a de la convocatoria

Sèptimo. Para hacer efectivas las ayudas los beneficiarios deberán atender a lo siguiente.

a) Para los tres tipos de ayudas, las facturas se habrán de presentar según los requisitos y plazos previstos en las instrucciones de la Gerencia, dejándose constancia de que **las que no cumplan los citados requisitos y/o que no se presenten en el plazo señalado no serán abonadas por la Facultad de Derecho.**

Las notas de gastos de honorarios de ponentes con residencia en España deberán ser firmadas digitalmente por el ponente. Las notas de gastos de ponentes con residencia en el extranjero deberán ser firmadas manualmente por el ponente y presentar el documento original. En caso contrario será rechazada por el gestor.

No se sufragarán gastos anteriores a la fecha de la resolución de esta convocatoria si su facturación ha sido ya tramitada a través de su correspondiente asignación orgánica.

Código Seguro De Verificación	POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A==	Fecha	06/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A%3D%3D	Página	3/5



b) Los desplazamientos y alojamientos deben tramitarse a través de la aplicación UPO Compra, que se encuentra en los servicios personales.

c) En el caso de ayudas a publicaciones, los solicitantes deberán tener en cuenta el régimen previsto para los contratos menores.

d) La entrega de la documentación justificativa de carácter económico se realizará mediante entrega de l/os **originales de las facturas/tickets/recibos** en la propia Secretaría de la Facultad o a través de correo postal, salvo en los casos previstos de facturas recibidas en formato PDF a través de un proveedor.

e) En el caso de ayudas a la organización de actividades académicas se deberá entregar, a través de la dirección de correo electrónico secfder@upo.es, **durante las dos semanas siguientes a la celebración de la actividad**, una memoria académica individual original de entre tres y cinco páginas sobre el contenido y desarrollo de la citada actividad, así como acerca del aprovechamiento que ha procurado a sus destinatarios (no pudiendo incluirse en la memoria programas, listados de ponentes, fotocopias de documentos, etc.).

En el caso de ayudas a publicaciones, se deberá entregar fotocopia del documento acreditativo de la publicación (contrato de edición, traducción o similar). Dicha entrega se efectuará a través de la dirección de correo electrónico secfder@upo.es, **hasta las 13:30 horas del 14 de noviembre del 2026**.

El incumplimiento de estas exigencias determinará la exclusión de una eventual solicitud en el mismo ejercicio presupuestario y en el siguiente.

f) La no utilización de la ayuda concedida sin presentar renuncia a la misma determinará la exclusión de una eventual solicitud en el mismo ejercicio presupuestario y en los dos siguientes.

Octavo. La efectividad de las ayudas concedidas requiere la **aceptación por parte de los beneficiarios**, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones. La aceptación deberá producirse en el plazo de **diez días hábiles** contados desde el siguiente al de la publicación de la resolución de la concesión de las ayudas. La aceptación deberá formularse según el modelo que se incorpora como Anexo I, que deberá presentarse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación se realizará en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.


Noveno. En la publicidad de las actividades subvencionadas se hará constar el patrocinio de la Facultad de Derecho. De no cumplirse con estas reglas, no se podrá recibir la ayuda o deberá ser devuelta de haberla recibido ya.

Décimo. Los beneficiarios de ayudas para la organización de actividades, cuando se aproxime la fecha de celebración de la actividad, deberán remitir un correo electrónico a la secretaría administrativa de la Facultad de Derecho (secfder@upo.es). En dicho correo informarán de la fecha de la actividad y adjuntarán el programa de la misma.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública

El Decano,
Prof. D. Cesar Hornero Méndez

Código Seguro De Verificación	POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A==	Fecha	06/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A%3D%3D	Página	4/5



ANEXO I

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Don/Doña....., con D.N.Ideclara que **ACEPTA** la ayuda concedida por Resolución Decanal de 6 de mayo de 2026 para la realización de actividades académicas/publicaciones por importe deeuros, en los términos que establece la resolución de las ayudas.

En Sevilla, a ... de..... de 2026.

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A==	Fecha	06/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/POe1SXJc1beZ6vm9D0Q28A%3D%3D	Página	5/5

